Naciones Unidas E/C.20/2020/27



Consejo Económico y Social

Distr. general 20 de mayo de 2020 Español

Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial Décimo período de sesiones Nueva York, 5 a 7 de agosto de 2020 Tema 7 del programa provisional* La información geoespacial para el desarrollo sostenible

La información geoespacial para el desarrollo sostenible

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe preparado conjuntamente por la Secretaría y el grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que estará disponible únicamente en el idioma en que fue presentado en la página web correspondiente del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/10th-Session/). Se invita al Comité a que tome nota del informe y exprese sus opiniones sobre las iniciativas para abordar la disponibilidad y aplicación de la información geoespacial en la elaboración de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la medición y vigilancia del cumplimiento del principio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: no dejar a nadie atrás.

Resumen del informe

En su noveno período de sesiones, celebrado en Nueva York del 7 al 9 de agosto de 2019, el Comité de Expertos adoptó la decisión 9/105, en la que tomó nota de las actividades recientes del grupo de trabajo y los progresos que había realizado. También observó la preocupación del Grupo Interinstitucional y de Expertos por asegurar que el grupo de trabajo estuviera suficientemente conectado con la comunidad estadística, y solicitó la asistencia de la Secretaría para facilitar una mayor comunicación entre el Grupo Interinstitucional y de Expertos y el grupo de trabajo y para fortalecer la armonización y una cooperación más estrecha entre las comunidades geoespacial y estadística. A ese respecto, observó además que el Grupo Interinstitucional y de Expertos había revisado el mandato del grupo de trabajo y que los Copresidentes del grupo de trabajo habían puesto en marcha mecanismos para revisar su composición y reajustar sus actividades.





^{*} E/C.20/2020/20.

El informe contiene información sobre las actividades del grupo de trabajo, incluidos los resultados de su sexta reunión, celebrada en la Ciudad de México en marzo de 2020, en la que los miembros de su composición reconstituida revisaron el plan de trabajo del grupo para 2020-2021. El plan de trabajo tiene por objeto, entre otras cosas, identificar y poner en común las normas comunes necesarias para utilizar los datos geoespaciales como fuente en la producción de estadísticas oficiales; demostrar la manera en que la información geoespacial puede contribuir a los indicadores y metadatos del marco de indicadores mundiales; y apoyar el desglose de datos. Además, el informe también sirve para describir los esfuerzos y los avances para asegurar que la contribución de la comunidad mundial de información geoespacial se mantenga en consonancia con la aplicación de la Agenda 2030, así como para poner de relieve las oportunidades de utilizar la información geoespacial como base de las iniciativas más amplias de apoyo al desarrollo sostenible mundial y local.

2/2 20-06901